

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro Para el Retiro (CONSAR) autorizó la creación de un nuevo grupo de edad que agrupará los recursos de los ahorradores más cercanos al retiro.

La nueva Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro el Retiro (Siefore) para mayores de 63 años, llamada Siefore Básica de Pensión (SB0), atenderá a ahorradores con criterios de inversión muy conservadores.

Actualmente existen 4 Siefores Básicas: SB 4, para personas de 36 años y menores; SB 3, para ahorradores de 37 a 45 años; SB 2, para los que están entre 46 y 59 años; y SB 1, de 60 años y mayores.

Con la creación de la SB0, la SB1 se acotará a un rango entre 60 y 63 años, siempre y cuando los trabajadores mayores a dicha edad estén por realizar retiros por pensión.

“Los trabajadores elegibles para esta SB0 serán aquellos que estén por realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión o trabajadores del ISSSTE con bono redimido”, explicó la CONSAR en un comunicado.

Esta modificación forma parte de adecuaciones publicadas el 29 de mayo en el Diario Oficial de la Federación.

Además, la CONSAR autorizó ampliar el horizonte de cálculo del Indicador de Rendimiento Neto (IRN), que permite a los ahorradores comparar el desempeño de su Afore frente al resto.

Actualmente el IRN de las cuatro Siefores tiene un horizonte de inversión de 5 años.

“Con el objetivo de que las Siefores Básicas 3 y 4, donde se encuentran la mayor parte de los recursos del sistema que pertenecen a los ahorradores más jóvenes, sigan privilegiando una estrategia de inversión de cada vez mayor plazo, se amplía el horizonte de 5 a 7 años”, detalló la CONSAR.

“Asimismo, para trabajadores cercanos al retiro se establece un horizonte más corto -de 3 años para la SB1 y de un año para la SB0- en aras de incentivar un perfil de inversión más conservador para personas más cercanas al retiro”.

La CONSAR también estableció la obligatoriedad de contar con portafolios de referencia que servirán para alinear el horizonte de mediano y largo plazo del ahorro de los trabajadores con el de la inversión de las Siefores.

“Contar con portafolios de referencia para cada Siefore, los cuales serán transparentes para la autoridad, permitirá evaluar de manera más precisa el desempeño de las estrategias de inversión de los fondos”, según la Comisión.